



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 399 /2002**

**EXPEDIENTE N° 4425/2001**

sg

Buenos Aires, *11* de *Marzo* de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación de la recarga anual de los matafuegos instalados en el Palacio de Justicia; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 91/02 (conf. fs. 17) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 27/65 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 69 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidad por multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 71 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 19/02 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 16 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 91/02 (conf. fs.17),

**SE RESUELVE:**

1°) Adjudicar la contratación de la recarga anual de los matafuegos instalados en el Palacio de Justicia, a la firma "MATAFUEGOS ORLANDO S.R.L." el renglón 1 ítems A y B -por menor precio equitativo- por la suma total de pesos nueve mil setecientos cuatro con cuarenta centavos (\$ 9.704,40.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 50/64.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 16 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2002, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

*HP*

  
Cr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION